

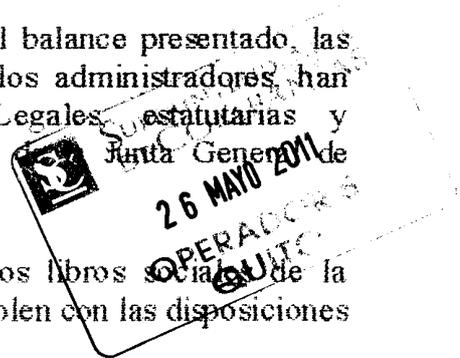
INFORME DE COMISARIO

A los Señores Socios de Distribuidores Fianros Cia. Ltda.

Por dar cumplimiento a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Socios de Distribuciones Fianros Cia. Ltda. Y con lo dispuesto al Art. 274 de la Ley de Compañías que hace referencia a las obligaciones de los Comisarios, exhibo a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Distribuciones Fianros Cia. Ltda., en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2009.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los comisarios.

- Considero que obtuve toda la información necesaria de parte de todos los funcionarios que conforman la administración, para el cumplimiento de mi trabajo de revisión que es menor certeza que una auditoría; por tanto no se ha efectuado una auditoría y por consiguiente no expreso una opinión de auditoría.
- Como resultado de mi revisión en base al balance presentado, las transacciones registradas y los actos de los administradores, han dado cumplimiento a las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios.
- Se hace la revisión y constatación de los libros de la Compañía, Actas de Juntas Generales, cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.
- Se hace la revisión física de todos los inventarios que se encuentran en conservación óptima, cuenta un amplio espacio físico exclusiva para su buena conservación. Los vehículos nuevos son verificados y referenciados con las respectivas facturas de compra por lo cumple todas las especificaciones descritas en dichos documentos y alquilados se verifican que están en óptimas condiciones y cuentan con parqueadero en las instalaciones de la compañía.



- Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me expreso que al momento de la revisión, no tuvo observaciones ni debilidades importantes que pueden incidir o afectar la presentación razonable de los estados financieros. En términos generales, los procedimientos y controles implementados que son mantenidos por Gerencia en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.
- La administración de la compañía han cumplido con las formalidades tributarias como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.
- Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros contables estos se llevan de acuerdo las normas y técnicas contables. Los Estados Financieros han sido preparados conforme a las normas ecuatorianas de contabilidad.

Con relación a la documentación contable, financiera y legal, opino en términos generales que la Fianros Cia. Ltda., cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicios de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a la observación y proceso técnico. Se pone a conocimiento el trámite realizado al Servicios de Rentas Internas del No Pago del Anticipo del impuesto a al Renta de los ejercicios fiscales año 2008 y 2009 siendo respectivamente aceptado favorablemente el año 2008 y negado el requerimiento del año 2009.

Por lo expuesto, pongo a consideración la aprobación final de los estados financieros de Distribuciones Fianros Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2009.

Atentamente,



Srta. Karina Simbaña Veintimilla
COMISARIO